



Asamblea General

Distr. limitada
14 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 100 del programa

Globalización e interdependencia

Marruecos*: proyecto de resolución

El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 53/169, de 15 de diciembre de 1998, 54/231, de 22 de diciembre de 1999, 55/212, de 20 de diciembre de 2000, 56/209, de 21 de diciembre de 2001, y 57/274 relativas al papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia,

Recordando que en la Declaración del Milenio¹ se expresó la determinación de asegurar que la mundialización se convirtiera en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo,

Observando con preocupación que, a pesar de la actual mejoría, el crecimiento económico mundial ha disminuido desde que se aprobó la Declaración del Milenio y que los países en desarrollo soportan la peor parte de ese retroceso,

Poniendo de relieve la necesidad de corregir los desequilibrios y las asimetrías de los regímenes internacionales de finanzas, comercio, tecnología e inversión que han repercutido negativamente en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, con miras a minimizar esa repercusión,

Observando con profunda preocupación que un gran número de países en desarrollo aún no ha logrado aprovechar todos los beneficios del actual sistema comercial multilateral, y destacando la importancia de promover la incorporación de los países en desarrollo en la economía mundial, de manera que puedan aprovechar lo más plenamente posible las oportunidades comerciales que crean la globalización y la liberalización,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase resolución 55/2.

Teniendo presente el compromiso contraído en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio² de mantener el proceso de reforma y la liberalización de las políticas comerciales, para garantizar así que el sistema cumpla plenamente la parte que le corresponde en la tarea de favorecer la recuperación, el crecimiento y el desarrollo, de reafirmar decididamente los principios y objetivos enunciados en el Acuerdo de Marrakech por el que se estableció la Organización Mundial del Comercio, y de rechazar el recurso al proteccionismo y asignar un lugar central al desarrollo en el programa de trabajo de Doha, para asegurar que la globalización beneficie a todos y que se alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio,

Destacando que el proceso de reforma hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable debe tener como base una amplia participación en un auténtico planteamiento multilateral, en que participen todos los miembros de la comunidad internacional de manera que queden adecuadamente representados los diversos intereses y necesidades de todos los países,

Subrayando la urgente necesidad de mitigar las consecuencias negativas de la globalización y la interdependencia para todos los países en desarrollo, entre ellos los países sin litoral, los pequeños Estados insulares y, en particular, los países de África y los países menos adelantados,

Reiterando que las Naciones Unidas, en su calidad de foro universal, se encuentran en una situación singular para el logro de la cooperación internacional a fin de hacer frente a los problemas de la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia y, en particular, promover una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General³;
2. *Reafirma* que cabe a las Naciones Unidas un papel central en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y en la promoción de una política coherente en cuestiones mundiales del desarrollo, incluso en el contexto de la globalización y la interdependencia;
3. *Destaca* la necesidad de corregir las grandes asimetrías que caracterizan el actual sistema mundial, incluidas, entre otras cosas, la vulnerabilidad de los países en desarrollo a las conmociones externas, la drástica disminución de las corrientes de la inversión extranjera directa y la transferencia neta negativa de recursos, la escasa participación de esos países en los sistemas mundiales comerciales y financieros, la concentración de las innovaciones técnicas en los países industrializados y el contraste entre el alto grado de movilidad del capital y la escasa movilidad internacional de la mano de obra, especialmente de trabajadores poco calificados;
4. *Observa con agrado* que todos los países están comprometidos en promover sistemas económicos nacionales y mundiales basados en los principios de la justicia, la equidad, la democracia, la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión, como se indica en el Consenso de Monterrey⁴;

² Véase A/C.2/56/7, anexo.

³ A/58/394.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

5. *Subraya* la importancia de mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados financieros internacionales, de dar lugar a que se apliquen políticas macroeconómicas anticíclicas para hacer frente a la inestabilidad de las corrientes de capital, y de promover la mayor participación de los países en desarrollo en los procesos mundiales de adopción de decisiones, especialmente de las instituciones de Bretton Woods y otras entidades que influyen en las corrientes financieras internacionales;

6. *Destaca* la importancia de una gestión pública más eficiente y participativa en todos los niveles para asegurar que se consideren en forma integrada las cuestiones relativas al comercio, las finanzas, las inversiones, la transferencia de tecnología y el desarrollo, e insta a las instituciones internacionales, regionales y nacionales, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a que cooperen estrechamente para elaborar y promover ese enfoque integrado;

7. *Insta encarecidamente* a la comunidad internacional a que adopte todas las medidas que corresponda y sean necesarias, incluidos el apoyo a las reformas estructurales y macroeconómicas, la inversión extranjera directa, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la búsqueda de una solución duradera al problema de la deuda externa, el acceso a los mercados, el fomento de la capacidad y la difusión de conocimientos y tecnología, a fin de lograr el desarrollo sostenible y promover la participación en la economía mundial de todos los países de África, así como de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

8. *Destaca* la importancia especial de crear un medio económico internacional propicio mediante firmes esfuerzos de cooperación por parte de todos los países e instituciones a fin de promover el desarrollo económico equitativo en una economía mundial que beneficie a todas las personas y, en ese sentido, invita a los países desarrollados, en particular a los principales países industrializados que pueden influir de manera importante en el crecimiento económico mundial, a que, cuando formulen sus políticas macroeconómicas, tengan en cuenta si sus efectos en lo que respecta al medio económico externo podrían favorecer el crecimiento y el desarrollo;

9. *Reafirma* la gran importancia que tiene un sistema de comercio multilateral abierto, universal, equitativo, basado en normas, previsible, no discriminatorio y equilibrado para la promoción del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible, como se estipula en la Declaración del Milenio¹;

10. *Destaca* la necesidad de promover entre las empresas la responsabilidad y la rendición de cuentas, incluso mediante el pleno establecimiento y la aplicación efectiva de acuerdos y medidas a nivel intergubernamental, iniciativas internacionales y alianzas entre los sectores público y privado, así como reglamentaciones nacionales adecuadas, y de apoyar un continuo mejoramiento de las prácticas de las empresas en todos los países;

11. *Invita* a todos los países, así como a las Naciones Unidas, a las instituciones de Bretton Woods y a la Organización Mundial del Comercio a que, dentro de sus respectivos mandatos, sigan incrementando la interacción con la sociedad civil, incluidos el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, como importantes asociados en el desarrollo;

12. *Lamenta* que la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Cancún (México)⁵, no hubiera llegado a un acuerdo que respondiera a los intereses e inquietudes de los países en desarrollo, y destaca la importancia de redoblar los esfuerzos para llevar las negociaciones de Doha a una pronta conclusión exitosa, orientada hacia el desarrollo, con el fin de asegurar que la globalización redunde en beneficio de todos;

13. *Exhorta* a los gobiernos a que continúen adoptando medidas positivas con el fin de asegurar que los países en desarrollo tengan una mayor participación en el comercio mundial y subraya que en ese contexto, cumplen funciones importantes el mayor acceso a los mercados, el trato especial y diferenciado de los países en desarrollo, unas normas equilibradas y programas de asistencia técnica y de fomento de la capacidad bien orientados y que cuenten con financiación sostenible;

14. *Subraya* la importancia de dar nuevo ímpetu a las actuales iniciativas de reforma de la arquitectura financiera internacional, destaca que esas iniciativas deben contar con la participación efectiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición y, en ese sentido, alienta al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial a que continúen examinando las cuestiones de la participación y representación de esos países, según lo previsto en los comunicados del Comité Monetario y Financiero Internacional y del Comité para el Desarrollo del Fondo en sus últimas sesiones, celebradas en Dubai los días 21 y 22 de septiembre de 2003, con miras a establecer plazos para alcanzar sin demora ese objetivo, conforme a lo enunciado en el Consenso de Monterrey;

15. *Subraya* que al considerar los vínculos entre la globalización y el desarrollo sostenible debe darse especial atención a la tarea de formular y aplicar políticas y prácticas que promuevan simultáneamente el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental, teniendo presente el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, lo que exige un esfuerzo en los planos nacional, regional e internacional para promover modalidades sostenibles de producción y consumo y exige también que se facilite la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales, en condiciones concesionarias y preferenciales;

16. *Exhorta* a todos los países a que, en el contexto de los acuerdos regionales y subregionales existentes, consideren la posibilidad de examinar la contribución de sus políticas nacionales en materia financiera, comercial, de alivio de la deuda y otras políticas a la realización de las metas y los compromisos de desarrollo convenidos;

17. *Reitera* la necesidad de tener presentes las inquietudes y necesidades concretas de los países menos adelantados y a ese respecto exhorta a los países menos adelantados y a sus asociados en el desarrollo, incluidas las instituciones financieras multilaterales, a que continúen aplicando sin demora el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y a que adopten nuevas medidas para integrar eficazmente a los países menos adelantados en la economía mundial y el sistema de comercio multilateral;

18. *Acoge con agrado* el Programa de Acción de Almaty aprobado por la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo sobre la

⁵ Véase A/58/15 (Part V) secc. II.B.

cooperación en materia de transporte de tránsito, celebrada en Almaty los días 28 y 29 de agosto de 2003⁶, que se refiere a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y proporciona un nuevo marco mundial para establecer sistemas de transporte de tránsito eficaces en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, teniendo en cuenta los intereses de esos países, y pide a todos los interesados que apliquen plena y eficazmente el Programa de Acción;

19. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, realice exámenes conjuntos de las repercusiones de su labor en los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas de desarrollo internacionalmente convenidas y a que informe al Consejo Económico y Social sobre el progreso alcanzado a ese respecto que favorezca la adopción de un enfoque más conciso sobre estas cuestiones;

20. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre la globalización y la interdependencia, incluidos los medios de lograr una mayor coherencia para promover las metas económicas y sociales en el contexto de la globalización;

21. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Globalización e interdependencia”.

⁶ A/CONF.202/3, anexo.